

ANEXO VII

ENMIENDA 4

DONDE DICE:

ARTICULO 1 OBJETO DEL LLAMADO:

Adquisición de Materiales para reparación de Azotea para Unidad N° 4

Módulos I y II

LISTA DE ARTÍCULOS:

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDADES HASTA	DETALLE	CODIGO
1	300	M3	HORMIGÓN CELULAR PREMEZCLADO (VER REQUISITOS) CON UNICA VISITA OBLIGATORIA	8152
2	300	KG	POLIETILENO (NYLON TUBULAR) DE ESPESOR MÍNIMO 150 MICRONES DE 1M CERRADO QUE ABRA A 2 METROS	73318
3	1800	UNIDADES	PLANCHAS DE POLIESTIRENO EXPANDIDO DE 1,22 X 1 DE 3 cm DE ESPESOR DENSIDAD=20KG/m ³	1278
4	220	ROLLOS	MEMBRANA ASFALTICA DE 4 mm X 10m CON ALUMINIO. DEBE CUMPLIR NORMA UNIT 1058:2000	15236
5	200	KG	EMULSIÓN ASFÁLTICA ACUOSA PARA IMPRIMACIÓN DE AZOTEAS	1221

La presente licitación se instrumenta bajo la modalidad de ítems,
admitiéndose las ofertas parciales que abarquen uno o más ítems
completos.

Los oferentes deberán cotizar la totalidad de cada ítem ofertado.

Se podrán cotizar hasta 1 (una) variante por ítem, de presentarse más variantes solo se considerará la oferta principal y la primer variante.

Resumen de información confidencial	<p>Si el oferente optare por presentar Documentación calificado como Confidencial deberá presentar en la parte pública de su oferta un <u>“resumen no confidencial”, breve y conciso, que especifique a qué refiere la información calificada como confidencial (Decreto N° 232/010 de 2 de agosto de 2010).</u></p>
Folletería	<p>Folletería del Objeto cotizado donde se establezca descripción y demás detalles que ilustren al máximo sus características y origen.</p>
Regímenes de preferencia	<p>Régimen de Preferencia MIPYMES: De conformidad con lo dispuesto por el Art. 44 de la Ley 18.362 de 6 de octubre de 2008 y Decreto No. 371/010 de fecha 14 de diciembre de 2010, que se consideran parte integrante de este Pliego, el Oferente que desee acogerse al Régimen de Preferencia allí establecido deberá presentar conjuntamente con su oferta el Certificado emitido por DINAPYME, que establezca:</p> <p style="padding-left: 40px;">La condición de MIPYME de la empresa y su participación en el Sub Programa de Compras Públicas para el Desarrollo.</p> <p style="padding-left: 40px;">Declaración Jurada de la empresa ante DINAPYME de que el bien cumple con el mínimo de integración nacional o el salto de partida arancelaria</p>
Antecedentes	<p><u>Adjuntar Anexo III, el cual deberá ser completado y firmado por las empresas u organismos con los cuales el oferente ha sido contratado por la venta de los artículos ofertados. Se contabilizará un antecedente por empresa u organismo. (según Art. 14 lit.B del presente pliego) REQUISITO EXCLUYENTE EN EL ACTO DE APERTURA</u></p>

DECLARACIÓN JURADA	<p>Se deberá presentar Declaración Jurada del cumplimiento de la norma : UNIT 1058:2000 en el ítem requerido.</p> <p>Dicha Declaración debe ser presentada en hoja membretada , firmada por representante de la firma, especificando cuáles son los ítems por los que oferta y la norma que cumplen.</p>
Constancia	Constancia de visita en caso de cotizar el ítem N.º 1

ARTÍCULO 11: COTIZACIÓN Y PRECIOS

Moneda	Pesos Uruguayos
Modalidad	Modalidad Plaza
Impuestos	<p>Los precios se cotizarán con y sin impuestos, valor unitario. Asimismo la oferta deberá contener en forma clara y precisa, el total de los bienes cotizados. En caso que la información referente a los impuestos incluidos si los mismos no surgen de la propuesta, se considerará que el precio cotizado incluye todos los impuestos. La cotización deberá ajustarse estrictamente a lo solicitado, sin excepciones.</p>
Observaciones	<p>Los precios y cotizaciones deberán ser inequívocamente asociables (corresponder) con el ítem ofertado. Cualquier incongruencia al respecto podrá dar lugar a la descalificación de la oferta.</p> <p>La cotización implica que el oferente entregará la mercadería adquirida en los establecimientos que el comprador indique, incluyendo en dicho precio todos los gastos que ello implique.</p>

<p>Ajuste de precio (ÍTEM N.º 1)</p>	<p> Junto a cada certificado de avance de colocación de hormigón celular premezclado se realizará el cálculo de ajuste de precio que le corresponda de acuerdo a la variación del I.C.C. (índice de costo de la construcción parcial sin impuestos del INE) calculado entre el índice correspondiente al mes anterior a la Licitación y el correspondiente al mes anterior al avance certificado. La aplicación de dichos ajustes solo será procedente durante el tiempo de ejecución de la obra establecido en los presentes Pliegos.</p>
--	--

ARTICULO 27. CONDICIONES DE ENTREGA

La entrega de los materiales se realizará en un periodo no mayor a los 20 días de emitida la orden de compra en Unidad N° 4 COM CAR (Ruta 1 Km 20) dentro del Dpto. de Montevideo. **El flete debe incluirse en la cotización de los ítems.**

En el caso del ítem 1 se coordinaran las diferentes etapas a realizar, todas durante el ejercicio 2018.

DEBE DECIR:

ARTICULO 1 OBJETO DEL LLAMADO:

Adquisición de Materiales para reparación de Azotea para Unidad N° 4

Módulos I y II

LISTA DE ARTÍCULOS:

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDADES HASTA	DETALLE	CODIGO
1	300	M3	HORMIGÓN CELULAR PREMEZCLADO (VER REQUISITOS) NUEVA VISITA DE OBRA.	8152
2	300	KG	POLIETILENO (NYLON TUBULAR) DE ESPESOR MÍNIMO 150 MICRONES DE 1M CERRADO QUE ABRA A 2 METROS	73318
3	1800	UNIDADES	PLANCHAS DE POLIESTIRENO EXPANDIDO DE 1,22 X 1 DE 3 cm DE ESPESOR DENSIDAD=20KG/m ³	1278
4	220	ROLLOS	MEMBRANA ASFÁLTICA DE 4 mm X 10m CON ALUMINIO. DEBE CUMPLIR NORMA UNIT 1058:2000	15236
5	200	KG	EMULSIÓN ASFÁLTICA ACUOSA PARA IMPRIMACIÓN DE AZOTEAS	1221

La presente licitación se instrumenta bajo la modalidad de ítems, admitiéndose las ofertas parciales que abarquen uno o más ítems completos.

Los oferentes deberán cotizar la totalidad de cada ítem ofertado.

Se podrán cotizar hasta 1 (una) variante por ítem, de presentarse más variantes solo se considerará la oferta principal y la primer variante.

NOTA 1: Para el ítem N.º 1 debe ajustarse al Anexo I del presente Pliego.

Se realizara una nueva visita de obra el día **JUEVES 14/06/2018 A LA HORA 10:00 (AM)** en Unidad N.º 4 Santiago Vázquez, sito en Ruta 1 Km20 y Basilio Muñoz (COM CAR), contacto de visita Of. Ayte. Arquitecta Carolina Caggiani tel: **099 254 245**. Se otorgará constancia de la misma la cual se debe adjuntar a la oferta.

Para el ítem N.º 4 deberán adjuntar declaración de la empresa del cumplimiento de la Norma UNIT 1058:2000. Dicha Declaración debe ser presentada en hoja membretada, firmada por representante de la firma, especificando el ítem por el que oferta y la norma que cumple.

ARTICULO 7:CONTENIDO DE LAS OFERTAS.

El oferente presentará un sobre conteniendo información completa según el siguiente detalle:

Detalle	Descripción del documento
Propuesta técnica	Deberá ajustarse a los requerimientos técnicos y descriptivos que se detallan en el presente Pliego de Condiciones Particulares. REQUISITO EXCLUYENTE EN EL ACTO DE APERTURA
Propuesta económica	Deberá ajustarse a lo establecido en el artículo 11 del presente Pliego. REQUISITO EXCLUYENTE EN EL ACTO DE APERTURA
Formulario de identificación del oferente	En el Anexo II se encuentra el modelo de Declaración exigido. Ésta deberá estar firmada por titular o representante legal acreditado en RUPE.
Resumen de información confidencial	Si el oferente optare por presentar Documentación calificado como Confidencial deberá presentar en la parte pública de su oferta un <u>“resumen no confidencial”</u> , breve y conciso, que especifique a qué refiere la información calificada como confidencial (Decreto N° 232/010 de 2 de agosto de 2010).
Folletería	Folletería del Objeto cotizado donde se establezca descripción y demás detalles que ilustren al máximo sus características y origen.

<p>Regímenes de preferencia</p>	<p>Régimen de Preferencia MIPYMES: De conformidad con lo dispuesto por el Art. 44 de la Ley 18.362 de 6 de octubre de 2008 y Decreto No. 371/010 de fecha 14 de diciembre de 2010, que se consideran parte integrante de este Pliego, el Oferente que desee acogerse al Régimen de Preferencia allí establecido deberá presentar conjuntamente con su oferta el Certificado emitido por DINAPYME, que establezca:</p> <p>La condición de MIPYME de la empresa y su participación en el Sub Programa de Compras Públicas para el Desarrollo.</p> <p>Declaración Jurada de la empresa ante DINAPYME de que el bien cumple con el mínimo de integración nacional o el salto de partida arancelaria</p>
<p>Antecedentes</p>	<p><u>Adjuntar Anexo III, el cual deberá ser completado y firmado por las empresas u organismos con los cuales el oferente ha sido contratado por la venta de artículos y materiales de construcción. Se contabilizará un antecedente por empresa u organismo. (según Art. 14 lit.B del presente pliego) REQUISITO EXCLUYENTE EN EL ACTO DE APERTURA</u></p>
<p>DECLARACIÓN JURADA</p>	<p>Se deberá presentar Declaración Jurada del cumplimiento de la norma : UNIT 1058:2000 en el ítem requerido.</p> <p>Dicha Declaración debe ser presentada en hoja membretada , firmada por representante de la firma, especificando cuáles son los ítems por los que oferta y la norma que cumplen.</p>
<p>Constancia</p>	<p>Constancia de visita en caso de cotizar el ítem N.º 1</p>

ARTÍCULO 11: COTIZACIÓN Y PRECIOS

Moneda	Pesos Uruguayos
Modalidad	Modalidad Plaza
Impuestos	Los precios se cotizarán con y sin impuestos, valor unitario. Asimismo la oferta deberá contener en forma clara y precisa, el total de los bienes cotizados. En caso que la información referente a los impuestos incluidos si los mismos no surgen de la propuesta, se considerará que el precio cotizado incluye todos los impuestos. La cotización deberá ajustarse estrictamente a lo solicitado, sin excepciones.
Observaciones	Los precios y cotizaciones deberán ser inequívocamente asociables (corresponder) con el ítem ofertado. Cualquier incongruencia al respecto podrá dar lugar a la descalificación de la oferta. La cotización implica que el oferente entregará la mercadería adquirida en los establecimientos que el comprador indique, incluyendo en dicho precio todos los gastos que ello implique.
Ajuste de precio (ÍTEM Nº 1)	Junto a cada certificado de avance de colocación de hormigón celular premezclado se realizará el cálculo de ajuste de precio que le corresponda de acuerdo a la variación del I.C.C. (índice de costo de la construcción parcial sin impuestos del INE) calculado entre el índice correspondiente al mes anterior a la Licitación y el correspondiente al mes anterior al avance certificado. La aplicación de dichos ajustes

	solo será procedente durante el tiempo de ejecución de la obra establecido en los presentes Pliegos.
Observaciones ITEM N° 1)	- La propuesta deberá presentarse, conteniendo en forma clara el precio total de la oferta, hormigón celular premezclado puesto en obra (según características Anexo D). De corresponder se deberá indicar el monto de las leyes sociales.

ARTICULO 27. CONDICIONES DE ENTREGA

La entrega de los materiales se realizará en un periodo no mayor a los 20 días de emitida la orden de compra en Unidad N° 4 COM CAR (Ruta 1 Km 20) dentro del Dpto. de Montevideo. **El flete debe incluirse en la cotización de los ítems.**

En el caso del ítem 1 se coordinaran las diferentes etapas a realizar, todas durante el ejercicio 2018. **Las mismas serán un máximo de 4 etapas.**